



El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

## ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 57/2018, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, para la realización de diversos gastos procedentes del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible, financiado con bajas de créditos, por importe total de ciento setenta y un mil euros (171.000,00 €).

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar:

Primero.- Expediente de modificación presupuestaria nº 57/2018, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, para la realización de diversos gastos procedentes del Área de Desarrollo y Turismo Sostenibles financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

		1 Créditos Extraordinarios	
	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. Nº160	11.4395.23020	Dietas Personal. DIPUTACION DESARROLLA	3.000,00
Créd. Extr. Nº161	11.4395.23120	Gastos Locomoción. DIPUTACION DESARROLLA	2.000,00
		Total Créditos Extraordinarios	5.000,00
		2 Suplementos de Créditos	
	Partida	Denominación	Aumento
		Publicidad y Propaganda. Información y Promoción	
Suplem. Créd. Nº36	04.4320.22602	Turística	50.000,00
Suplem. Créd. Nº37	04.4320.22630	Promoción Turística	50.000,00
Suplem. Créd. N°38	04.4320.22632	Gastos Asistencia a Ferias de Turismo	10.000,00
		Estudios y Trabajos Técnicos. Información y Promoción	
Suplem. Créd. N°39	04.4320.22706	Turística	50.000,00
Suplem. Créd. N°40	04.4320.23020	Dietas Personal. Inform. y Promoción Turística	6.000,00
		Total Suplementos de Créditos	166.000,00
		3 Bajas de Créditos	
	Partida	Denominación	Minoración
	04.1710.76206	Convocatoria Aytos. Elementos para Espacios Públicos	71.000,00
		Seguridad Palacio de Carvajal. Información y Promoción	
	04.4320.22701	Turística	30.000,00
		Actuaciones en Infraestructuras (Señaliz. Acond. Y	
	04.4326.65010	mejora) Reserva Biosfera Monf.	20.000,00
		Estudios y Trabajos Técnicos. Reserva Biosfera Tajo	
	04.4327.22706	Internacional.	20.000,00
	04.4630.48720	Premios "Puente de Alcántara" Convocatoria	30.000,00
		Total Bajas de Créditos	171.000,00

Referido acuerdo, de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Segundo.- Modificación del anexo de inversiones para el año 2018:

CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES	-20.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN	-20.000,00

Cáceres, a 27 de julio de 2018

EL SECRETARIO,

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos